



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN

El Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas en los artículos 27, párrafo tercero, 115, fracción V, inciso a) y último párrafo de la fracción, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 23 párrafo sexto y 132 fracción II y párrafos antepenúltimo y penúltimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; los diversos 11 fracción XXI, 133 fracción III inciso c), 175, 176, 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Nuevo León; el relativo 33 fracción VI inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, informa a sus habitantes que en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 13-trece- del mes de Agosto de 2020-dos mil veinte-, que consta en Acta Número. 55-cincuenta y cinco-; se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba dar inicio a la consulta pública del proyecto de Atlas de Riesgos del municipio de Apodaca por 64-sesenta y cuatro- días hábiles, comprendidos entre el 26-veintiséis- de agosto y el 25-veinticinco- de noviembre del 2020-dos mil veinte.

SEGUNDO.- Para la Consulta Pública se celebrará una Primera audiencia pública, el 26-veintiséis- de agosto del presente año a las 11:00-once- horas, en el Auditorio Municipal ubicado en la calle Zaragoza sin número entre Hidalgo y Juárez, Colonia Centro, Apodaca, N.L.

Para la Consulta Pública se celebrará una Segunda audiencia pública, el 25-veinticinco- de noviembre del presente año a las 11:00-once- horas, en el Auditorio Municipal ubicado en la calle Zaragoza sin número entre Hidalgo y Juárez, Colonia Centro, Apodaca, N.L.



En cada una de las audiencias se realizará una exposición en términos entendibles para la población en general del contenido y anexos del Proyecto de Atlas de Riesgos, y se explicará la mecánica de participación. Asimismo se levantará un acta circunstanciada que consigne la asistencia así como los planteamientos y preguntas de los asistentes.

Los planteamientos, observaciones y aportaciones que se realicen en las audiencias podrán realizarse de forma verbal o por escrito, en este último caso, se deberán firmar y sellar de recibido.

Las audiencias públicas se realizarán con los protocolos y todas las medidas de seguridad sanitarias establecidas por el estado de emergencia, y respetando el número de aforo permitido, las mismas deberán transmitirse en tiempo real por los medios electrónicos oficiales del municipio.

TERCERO.- A partir del día 26-veintiseis- de agosto y hasta el 25- veinticinco de noviembre del presente año se podrán recibir en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en la calle Zaragoza sin número entre Hidalgo y Juárez, Colonia Centro, Apodaca, N.L. en un horario de 10:00 a 15:00 horas, planteamientos o propuestas al Proyecto de Atlas de Riesgos, siempre y cuando, estén fundamentados, y acompañados de las pruebas documentales y periciales que el interesado considere pertinentes, entre otras pruebas, debiéndose manifestar el domicilio para oír y recibir notificaciones.

La Secretaría del Ayuntamiento deberá firmar y sellar de recibido los planteamientos, y en un término de 1-un- día hábil, los remitirá a la autoridad municipal que analizará los planteamientos o propuestas, con copia para el Ayuntamiento y las Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Civil a las cuales les corresponderá dictaminar definitivamente el texto final del documento.

CUARTO.- El Comité de Contingencias Hidrometeorológicas se reunirá el día 2-dos- de septiembre del presente año en la Sala de reuniones del R. Ayuntamiento a las 11:00 horas, de dicha reunión se levantará un acta circunstanciada que consigne asistencia así como los planteamientos y preguntas de los asistentes.

QUINTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte de forma coordinada con la Secretaría de Obras Públicas, deberán dar contestación fundada y

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 13-trece- del mes de Agosto del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 55-cincuenta y cinco-.



motivada a los planteamientos recibidos durante la Consulta Pública, y los notificará a los promoventes, en los domicilios que hayan establecido para tal efecto, a más tardar el 26–veintiséis- de enero del 2021–dos mil veintiuno-.

SEXTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que a través de la Dirección de Informática se publique en la página oficial del Municipio el presente Acuerdo así como el Proyecto de Atlas de Riesgos y sus anexos.


SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal, y en dos diarios de mayor circulación en la entidad, dentro del plazo establecido en el artículo 176 fracciones II y III de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

OCTAVO.- Concluido los procedimientos señalados en el presente Acuerdo, deberá someterse a aprobación del R. Ayuntamiento la versión final del Atlas de Riesgos, y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 176 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

NOVENO.- Lo no previsto en el presente Acuerdo y en la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, deberá resolverse por el R. Ayuntamiento por mayoría simple.

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 13-TRECE- DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE.-----

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN
LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 13-trece- del mes de Agosto del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 55-cincuenta y cinco-.